



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9737^a sesión

Lunes 30 de septiembre de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Žbogar (Eslovenia)

Miembros:

Argelia	Sr. Koudri
China	Sr. Dai Bing
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy/Sra. Zabolotskaya
Francia	Sra. Jarraud-Darnault
Guyana	Sra. Benn
Japón	Sr. Iriya
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eckersely
República de Corea	Sr. Hwang
Sierra Leona	Sr. Kanu
Suiza	Sra. Chanda

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-27785 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York, Sr. Sivanka Dhanapala, y el Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas en Nueva York, Sr. Pär Liljert.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy la palabra al Sr. Dhanapala.

Sr. Dhanapala (*habla en inglés*): Quisiera expresar el agradecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por esta oportunidad de informar a los miembros del Consejo de Seguridad y a otros participantes invitados en relación con cuestiones críticas ligadas a la protección y los derechos humanos de los refugiados y migrantes que se desplazan de manera irregular por mar desde el Norte de África hacia Europa.

Como organismo dedicado a la protección y a la asistencia humanitaria de primera línea —y a pesar de la labor de concienciación, asistencia y de otra índole que llevamos a cabo con los Estados para mitigar el sufrimiento humano—, seguimos asistiendo a la pérdida de vidas en el mar y en rutas terrestres sin que se vislumbre el fin de esta tragedia.

Desde la sesión informativa del año pasado (véase S/PV.9465), el número de personas que cruzan el Mediterráneo desde el Norte de África ha disminuido considerablemente. Sin embargo, en las principales rutas que usan los refugiados y los solicitantes de asilo no ha mejorado el acceso a la protección. Por el contrario, hemos constatado un nuevo aumento de las dificultades relacionadas con el acceso al territorio y el asilo, evidenciado por un incremento de las interceptaciones y expulsiones colectivas y las constantes detenciones y encarcelamientos arbitrarios. Estos riesgos se ven agravados por los múltiples peligros que entraña el desplazamiento por las rutas terrestres de África hacia el Mediterráneo. Un informe conjunto del ACNUR, la Organización Internacional

para las Migraciones (OIM) y Mixed Migration Centre publicado este año señalaba el riesgo elevado de muerte, violencia de género, secuestro extorsivo, trata, robo y otros tipos de violencia física a los que se ven expuestas las personas que se desplazan. Un segundo informe del ACNUR puso de relieve las grandes lagunas existentes en el acceso a la protección y la asistencia humanitaria a lo largo de las rutas.

El ACNUR está trabajando con sus socios para aplicar un enfoque basado en las rutas con el fin de mejorar el acceso a la protección a lo largo de las rutas principales. Ese enfoque supone un cambio hacia respuestas más humanas, pero también eficaces, de los Estados para mejorar la situación de las personas que se desplazan, las comunidades afectadas y los propios Estados, y crear alternativas a los viajes peligrosos, entre otras cosas mediante el refuerzo de los sistemas de asilo, la identificación temprana y la remisión de los refugiados, así como de los migrantes, incluidos aquellos con necesidades específicas. También entraña reforzar el acceso a los servicios, así como a las oportunidades económicas, y aumentar las vías seguras, ordenadas y regulares.

Es importante destacar que las dificultades no empiezan en el Norte de África. Es necesaria una respuesta holística e interregional que comience en el origen de los desplazamientos. Por desgracia, no estoy diciendo nada que los miembros del Consejo no sepan si señalo el deterioro de la situación de la protección en países como el Sudán y Malí, que se extiende a países del Norte de África, como Egipto, pero también Libia, así como Mauritania. En lo que va de año, el ACNUR ha registrado más de 350.000 refugiados y solicitantes de asilo, muchos de ellos refugiados sudaneses, que buscan protección en el Norte de África.

Entre enero y agosto, se calcula que más de 134.000 refugiados y migrantes partieron por mar desde el Norte de África y África Occidental hacia Europa, lo que supone un descenso del 24 % respecto a 2023. Las llegadas a Italia disminuyeron, pero el número de personas desembarcadas en países norteafricanos aumentó ligeramente, con el desembarque de casi 33.000 personas en Túnez y más de 14.000 en Libia. Según el Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos de la OIM, a 17 de septiembre se contabilizaban unas 1.450 personas muertas o desaparecidas en el Mediterráneo. Esa cifra representa un descenso del 44 %, frente a las 2.609 personas del mismo período en 2023.

Se siguen usando otras rutas marítimas, incluidas las de los refugiados que se desplazan desde el Líbano.

Es crítico que en el Mediterráneo exista una capacidad previsible de búsqueda y salvamento, seguida del desembarco en un lugar seguro.

Se calcula que en Libia, a fecha de 15 de septiembre, han llegado más de 97.000 refugiados sudaneses desde abril de 2023. Las autoridades estiman que, solo a través de Kufra, en el sureste, llegaron unos 65.000 sudaneses, con entre 300 y 400 nuevas llegadas al día. Un total de 45.450 sudaneses están registrados en el ACNUR en Libia, de los cuales 26.219 fueron registrados por el ACNUR tras el inicio del conflicto. Con la reciente escalada del conflicto en el Sudán, se espera que lleguen a Libia más refugiados sudaneses. Se necesita urgentemente ayuda adicional en todo el país, también para las comunidades locales, dado que los refugiados sudaneses siguen llegando y desplazándose hacia los centros urbanos del país.

Al mismo tiempo, persisten muchos de los problemas señalados el año pasado, como la falta de acceso continuado a los centros de detención y la posibilidad muy limitada de conseguir la liberación de personas que necesitan protección internacional, la falta de acceso a los puntos de desembarco controlados por algunas entidades implicadas en las interceptaciones en el mar y las restricciones que afectan a las nacionalidades que el ACNUR puede registrar. Todos esos problemas continúan mermando la protección que el ACNUR puede proporcionar. Las condiciones en los centros de detención siguen siendo muy preocupantes, y el ACNUR insiste en que Libia no es un lugar seguro en el que desembarcar tras un rescate en el mar.

En Túnez, se han suspendido ciertas modalidades de tramitación de casos. Muchas de las personas que llegan al país son extremadamente vulnerables, en particular los refugiados que huyen de los conflictos del Sudán y el Sahel. El ACNUR aboga por que se introduzcan medidas provisionales para garantizar la identificación y asistencia oportunas, al tiempo que sigue colaborando con las autoridades nacionales para encontrar maneras de garantizar el acceso a la protección internacional.

El ACNUR se compromete a ayudar, junto con sus socios y las autoridades de todos los Estados a lo largo de la ruta, a abordar los problemas relacionados con los movimientos mixtos de refugiados y migrantes que llegan a fronteras terrestres, aéreas y marítimas, incluida la creación del marco jurídico necesario para garantizar que los Estados puedan cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales en materia de protección de los refugiados.

Para solventar esos problemas hace falta modificar sustancialmente las modalidades utilizadas a fin de garantizar una respuesta más holística a los movimientos mixtos, acorde con el enfoque basado en las rutas. Esto entraña reconocer la importancia del derecho de una persona a solicitar asilo en una frontera sin ser rechazada o devuelta con violencia. No se debe impedir a nadie que busque protección en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de los refugiados. El enfoque basado en las rutas también entraña crear vías de migración adecuadas desde los puntos de vista jurídico y sustantivo para mantener en marcha las economías y los sistemas sociales, así como para proporcionar puntos de entrada adecuados para los migrantes y vías complementarias para los refugiados.

El ACNUR presenta seis recomendaciones urgentes. No son nuevas, pero, en vista de los escasos avances logrados al respecto, es necesario reiterarlas.

La primera recomendación es la protección de los derechos humanos. En toda cooperación o asistencia prestada por un Estado a otros Estados a lo largo de rutas principales con fines de gestión fronteriza debe estar garantizado el respeto de los derechos humanos fundamentales y los derechos relativos a la protección de los refugiados y los migrantes.

La segunda recomendación es la mejora del acceso a la protección prestada por los Estados. Varios Estados del Norte de África han expresado la intención de desarrollar su propia legislación y sistemas nacionales de asilo. El ACNUR está dispuesto a apoyar a los Gobiernos con el desarrollo de capacidades, asesoramiento técnico, equipos y expertos, según sea necesario, para garantizar que los refugiados puedan acceder a la protección internacional allí donde se encuentren.

La tercera recomendación es el aumento de las operaciones de búsqueda y salvamento en el mar. Reiteramos nuestro llamamiento para que se redoblen los esfuerzos conjuntos encaminados a mejorar la capacidad de búsqueda y salvamento y se apliquen mecanismos de desembarco eficaces y previsibles en la zona central del mar Mediterráneo. Salvar vidas en el mar y prestar asistencia humanitaria es una de las obligaciones más fundamentales de la humanidad, y quienes llevan a cabo operaciones de salvamento o ayudan de buena fe no deben ser penalizados por ello. Los retrasos en el salvamento de embarcaciones ponen en entredicho la noción fundamental de socorro en el mar y pueden tener consecuencias letales. Los Estados y los buques mercantes

deben redoblar sus esfuerzos para acelerar las labores de salvamento en los naufragios frecuentes que se cobran nuevas vidas.

La cuarta recomendación es el enjuiciamiento de quienes se dedican al tráfico y a la trata, así como la protección de las víctimas. Todos los Estados deben redoblar sus esfuerzos para cooperar sobre un enfoque basado en las rutas a fin de investigar y enjuiciar de manera efectiva el tráfico y la trata de personas y a quienes permiten que esos delitos se cometan a semejante escala. También deben adoptar medidas para mejorar la protección ofrecida a las víctimas de la violencia ejercida por quienes se dedican al tráfico y la trata.

La quinta recomendación es la inclusión, el reasentamiento y las vías complementarias. El ACNUR insta a todos los Estados a aumentar la inversión en desarrollo e inclusión en los países de asilo y de tránsito, a eliminar las barreras para acceder a la reagrupación familiar y a ampliar el porcentaje de reasentamiento de refugiados en los países situados a lo largo de las rutas principales, incluido el Norte de África. También siguen siendo necesarios esfuerzos adicionales para ampliar el acceso de refugiados y migrantes a otras vías.

Y la última recomendación es hacer frente a las causas subyacentes. No puedo dejar de insistir en la urgencia de abordar los principales factores que impulsan estos movimientos, entre los que se cuentan los conflictos, la inestabilidad política, la pobreza y el cambio climático. Desde la anterior sesión informativa sobre este tema, la situación en muchos países de origen o asilo, en particular en el Sudán y el Sahel, se ha deteriorado aún más. Con la reciente escalada del conflicto en Oriente Medio, existe la posibilidad de que también aumenten los desplazamientos desde países de esa región.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Dhanapala por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Liljert.

Sr. Liljert (*habla en inglés*): En nombre de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), damos las gracias al Consejo de Seguridad por la iniciativa de convocar este importante debate y conceder a la OIM la oportunidad de intervenir en esta sesión.

Debemos reconocer los factores críticos que llevan a innumerables personas a abandonar su hogar y los graves retos a los que se enfrentan los migrantes y refugiados al navegar por rutas migratorias mixtas. Estas cuestiones acuciantes son centrales en el debate de hoy y deben dar lugar a medidas firmes y urgentes. En las

últimas décadas, el mar Mediterráneo, que a lo largo de la historia ha sido testigo de movimientos importantes y sostenidos de población, ha estado en un primer plano de la atención mundial, tristemente célebre por los grandes movimientos de migrantes y refugiados que intentan cruzarlo para llegar a Europa y por el número de personas que mueren en el intento, especialmente en la ruta del Mediterráneo central, considerada en la actualidad una de las rutas migratorias más mortíferas del mundo.

La convergencia de factores adversos en los países de origen y tránsito ha impulsado la migración desde África Oriental, el Cuerno de África, África Occidental y otros lugares a lo largo de esa ruta. Las oportunidades económicas siguen siendo escasas y la subida de los precios de los alimentos ha dificultado aún más la supervivencia diaria. Según los datos de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos (DTM) de la OIM de 2023 y 2024, las razones económicas —44 %—, la guerra y los conflictos —29 %— y el deseo de escapar de la violencia personal o selectiva —26 %— son los principales factores que llevan a los migrantes a abandonar su país de origen. A menudo, los problemas en los países de acogida se convierten en factores. La devastación causada por las catástrofes, agravadas por el cambio climático, ha exacerbado esas penurias. Los conflictos, la violencia y la inestabilidad política han dejado a muchos sin otra opción que huir. No es de extrañar que, a falta de otras alternativas viables, miles de personas decidan embarcarse en viajes peligrosos en busca de seguridad y una vida mejor.

A pesar de los inmensos riesgos, los migrantes y refugiados seguirán buscando un futuro en Europa y otros lugares, y Libia seguirá siendo un punto de tránsito fundamental. Sabemos, por ejemplo, que el número de migrantes en Libia ha seguido aumentando ligeramente, una tendencia que comenzó en diciembre de 2023. El aumento de migrantes en Libia puede relacionarse en parte con la llegada de migrantes sudaneses, sobre todo a Kufra, debido al conflicto que hay en su país de origen.

No obstante, las llegadas a Europa han disminuido, según los datos de nuestra Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos. Las llegadas por vía terrestre y marítima de enero a septiembre fueron inferiores en 2024 en comparación con 2023. El mayor descenso de llegadas se observa en la ruta del Mediterráneo central y se debe en gran medida a la disminución de las llegadas desde Túnez y Libia.

Los migrantes siguen rutas aún más peligrosas para llegar a Europa, como pone de manifiesto el mercado

aumento de las llegadas por la ruta atlántica de África Occidental. Más de la mitad de los migrantes entrevistados por el equipo de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos de la OIM al llegar a Europa habían sufrido al menos un tipo de abuso, violencia o explotación. El porcentaje es mayor en el caso de los migrantes que viajan por la ruta del Mediterráneo central, donde el 45 % sufrió incidentes de violencia física y el 30 % fue retenido contra su voluntad en condiciones similares a la detención.

Los equipos de la OIM sobre el terreno en el punto de entrada de Kufra, entre el Sudán y Libia, han notificado un cambio en el perfil de las llegadas, que es la presencia de un número considerablemente mayor de mujeres y niños. A su vez, esto está fomentando nuevas formas de tráfico a lo largo de la ruta, sobre todo explotación sexual y trabajo infantil. En general, las pruebas recopiladas recientemente por la OIM en las rutas migratorias del Mediterráneo apuntan a un aumento de los problemas en materia de protección a lo largo de la ruta del Mediterráneo central y en los viajes más largos que implican el tránsito por varios países.

Como ha mencionado mi colega de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en 2024 el Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos de la OIM ha documentado al menos 1.450 muertes en el Mediterráneo, de las cuales 1.121 ocurrieron en la ruta del Mediterráneo central. Aunque esta cifra supone un descenso con respecto al número de muertos en esa ruta durante el mismo período del año pasado, la tasa de mortalidad en comparación con el total de intentos de cruzar el mar es en realidad más alta.

Hay muertes y desapariciones en el mar, pero también en tierra. En este sentido, sin embargo, los datos son mucho más difíciles de recopilar porque el territorio es vasto y por las dificultades del terreno. No obstante, este año al menos 152 personas han perdido la vida intentando cruzar el Sáhara para llegar a Libia. Las principales causas de muerte fueron los accidentes de tráfico, la deshidratación y las duras condiciones ambientales, y la violencia.

Hoy queremos aprovechar la ocasión para hacer un llamamiento concreto a la acción en tres frentes.

En primer lugar, en lo que respecta a redoblar los esfuerzos por salvar vidas, la comunidad internacional no debe permitir que el desierto del Sáhara y el mar Mediterráneo sigan convirtiéndose en fosas comunes de migrantes. La magnitud de esta tragedia, sus

repercusiones para los supervivientes, las familias y las comunidades y la frecuencia con la que asistimos a muertes en tránsito constituyen una crisis humanitaria intolerable que sin duda se puede solucionar. Por ello, la OIM insta a los Gobiernos a que velen por que en todas las situaciones de peligro, tanto en tierra como en el mar, se pongan en marcha cuanto antes operaciones de búsqueda y salvamento. Además, Libia no se considera un lugar seguro a efectos de desembarco, como puso de manifiesto la Misión Independiente de Investigación sobre Libia. Quienes desembarcan en Libia se exponen a diversas violaciones de los derechos humanos, como la detención, la trata de personas y un riesgo elevado de volver a ser objeto de tráfico ilícito.

En segundo lugar, en lo que respecta a un enfoque holístico para hacer frente a las causas profundas y fomentar la cooperación y las soluciones regionales, debemos ir más allá de las medidas reactivas y desarrollar un enfoque basado en las rutas, integral y estratégico, que aborde los factores adversos de la migración irregular, lo que incluye ofrecer soluciones sostenibles que no solo alivien las presiones actuales, sino que eviten la futura migración irregular a lo largo de rutas peligrosas, así como el desplazamiento. Los países y comunidades de origen y tránsito necesitan mejores servicios, mayor acceso a oportunidades económicas, educación, estabilidad y alternativas claras a la opción de arriesgar la vida al ponerse en manos de traficantes. Esas intervenciones solo surten efecto cuando los Gobiernos y los dirigentes locales crean condiciones en las que el desarrollo económico y el progreso social puedan prosperar.

La implicación de la comunidad es clave. Cuando se capacita a las comunidades para que participen en su propia recuperación, a través de iniciativas como la planificación comunitaria, se convierten en artífices de su propio futuro. La población local, especialmente las mujeres, desempeña un papel vital en la cohesión social y debe tener una voz primordial en los procesos de toma de decisiones.

En tercero y último lugar, la OIM propugna encarecidamente la ampliación de las vías humanitarias para quienes aún se encuentran en necesidad de encontrar un refugio seguro. Esas vías pueden consistir en visados humanitarios, permisos temporales de protección, patrocinios privados, oportunidades de educación, permisos temporales de trabajo, reubicación planificada, reagrupación familiar o evacuaciones médicas. Es fundamental ampliar las vías legales, humanas y accesibles para los migrantes. De esa manera no solo se salvan vidas, sino que además se facilitan procesos migratorios

estructurados y ordenados que reducen los riesgos asociados a la migración irregular.

La OIM insta a la comunidad internacional a tomar medidas decididas en estos tres frentes críticos. Adoptando estas medidas, no solo podemos reducir el inmenso sufrimiento humano asociado a la migración irregular, sino también crear soluciones sostenibles a largo plazo que promuevan la paz, la estabilidad y la responsabilidad compartida.

Quisiera concluir recordando que la grave situación de los migrantes y los refugiados exige esfuerzos urgentes y coordinados. Para ello, la OIM se compromete a seguir apoyando a los Estados y a trabajar con el ACNUR, así como con otros socios, a fin de lograr soluciones duraderas para los desplazados forzados, los migrantes y los refugiados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Liljert por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Internacional para las Migraciones la información facilitada.

Nos preocupa enormemente la alarmante situación actual de la migración en el Mediterráneo. Al igual que el año pasado, hemos tenido que solicitar la sesión de hoy tras leer el informe del Secretario General (S/2024/642) sobre la aplicación de la resolución 2698 (2023), que abarca el período comprendido entre agosto de 2023 y agosto de este año. A pesar de que en aquel momento alertamos sobre el espeluznante número de víctimas mortales y pedimos una acción urgente para salvar vidas, poco ha cambiado desde entonces. El documento demuestra una vez más el trágico hecho de que el mar Mediterráneo, en particular la ruta del Mediterráneo central, es la ruta migratoria más peligrosa y con el mayor número de muertes. Esa travesía se convierte en una trampa mortal para muchas personas desesperadas. En el último período, 1.920 personas han perdido la vida o desaparecido al intentar llegar a las costas del continente europeo, la mayoría de ellas —1.302— por la ruta central. También ha habido bajas humanas a lo largo de las rutas del Mediterráneo oriental y occidental.

Observamos un descenso del 42 % en el número de bajas en comparación con el año anterior. Sin embargo, ese descenso puede no parecer tan sustancial si recordamos

que el año pasado el número de muertes en el mar aumentó nada menos que un 77 %. En los últimos siete años, más de 24.000 personas han muerto o desaparecido en el mar. Son migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, entre ellos mujeres y niños, cuya protección está explícitamente estipulada en el derecho internacional.

Es evidente que los dirigentes de la Unión Europea se están apresurando a poner remedio a la situación concertando este último año acuerdos de colaboración sobre gestión de la migración con varios países africanos. Sin embargo, esas medidas tardarán en surtir un efecto real. Han llegado demasiado tarde. Miles de vidas se pierden irremediamente. Con una regularidad inquietante se siguen sucediendo tragedias terribles, como las ocurridas frente a las costas de Libia el 16 de diciembre de 2023 y frente a la tristemente célebre isla de Lampedusa el 16 de junio de este año. Para evitarlas, es indispensable que Europa cambie radicalmente de actitud ante el problema. Es obvio que las tragedias mencionadas no habrían ocurrido si las personas que estaban en peligro en el mar hubieran recibido rápidamente la ayuda necesaria, por pura humanidad, por no hablar de los principios del derecho internacional.

No obstante, en la mayoría de los casos, rescatar a personas que se están ahogando no es prioritario. Los Estados miembros de la Unión Europea no solo no toman medidas para rescatar a los buques que se hunden, sino que prohíben *de facto* a cualquier otro buque ayudar a quienes se encuentran en peligro, lo que socava los esfuerzos de las organizaciones humanitarias no gubernamentales pertinentes. En resumen, hacen todo lo posible para impedir que los migrantes lleguen a territorio europeo, a menudo en detrimento de la vida de los migrantes. Todavía no se ha investigado debidamente el hecho de que los servicios fronterizos europeos no presten asistencia a los migrantes en apuros, y los responsables siguen impunes. Bruselas simplemente ignora las reiteradas recomendaciones del Secretario General de que a todos los rescatados o interceptados en el mar se les asignen puertos de desembarco seguros, de nuevo en consonancia con el derecho marítimo internacional, y de que se investiguen los delitos cometidos contra migrantes y refugiados.

La situación no es mejor cuando se trata de combatir el tráfico de inmigrantes y la trata de personas. Como muestra el informe, la mayoría de los delincuentes logran evitar la detención, incluso mediante el uso de tramas de corrupción. Las actividades delictivas descritas siguen prosperando. Cabe destacar que la Unión Europea siempre emite declaraciones grandilocuentes sobre la lucha

contra la impunidad, así como sobre la cooperación con la Corte Penal Internacional. Sin embargo, cuando la Corte recibe una denuncia en su contra, no tienen ninguna prisa por llevar a los responsables ante la justicia, y la Corte Penal Internacional no tiene ninguna prisa por interpelar a los funcionarios europeos.

Tenemos una pregunta legítima. Basándonos en lo que he señalado, ¿cómo podemos evaluar la eficacia de la operación naval correspondiente de la Unión Europea en los últimos años? La respuesta es obvia. El mandato estipulado en la resolución 2240 (2015) y sus versiones posteriores no se ha aplicado. Las estructuras de la Unión Europea han estado utilizando en todo momento el mandato únicamente para proceder a su dura represión de los movimientos migratorios irregulares, utilizando palabras altisonantes para disimular su guerra no declarada contra los migrantes y refugiados en el Mediterráneo. Esto se ha hecho tan evidente que la propia Bruselas ha rechazado la idea de prorrogar el mandato. De hecho, su prolongación sería una auténtica burla a los miles de migrantes y refugiados que han muerto.

También nos gustaría recordar a los miembros que la prestación de asistencia a los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas es actualmente un componente importante de los esfuerzos para mantener la paz, la seguridad y la estabilidad. En este sentido, una vez más instamos firmemente a Bruselas y a los países de la Unión Europea a que hagan honor a sus propias proclamaciones de humanismo y derechos humanos demostrando una actitud humana hacia todos los migrantes y refugiados sin excepción, no solo hacia los ucranianos. Instamos a que se ponga fin a la vergonzosa práctica consistente en que buques de Estados europeos costeros fuerzan a salir de su jurisdicción a las embarcaciones que llevan migrantes a bordo, lo que condena a esas personas a una muerte terrible. También se debe poner fin a la persecución contra las entidades humanitarias y las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia a todas esas personas. Es hora de que Bruselas asuma su responsabilidad sobre esos incidentes y adopte las medidas oportunas, en lugar de limitarse a emitir rimbombantes declaraciones de pesar.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por sus exposiciones informativas.

La migración irregular existe desde hace años en el mar Mediterráneo y constituye un desafío común para los

Estados de la región. En 2015, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2240 (2015), que autorizaba a las organizaciones y los Estados de la región a inspeccionar y apresar a los buques posiblemente involucrados en actividades de tráfico de migrantes y trata de personas, así como a luchar contra las redes dedicadas a la migración irregular. En los últimos años, varias partes han emprendido esfuerzos en ese sentido. No obstante, cabe señalar que el problema de la migración irregular en el Mediterráneo sigue siendo grave y complejo. Según la OIM, desde septiembre del año pasado, en el mar Mediterráneo han muerto o desaparecido más de 1.000 personas en el contexto del tráfico de migrantes. Persiste la tragedia de los naufragios y los ahogamientos. Esta situación exige una acción internacional continuada.

China observa que a partir de hoy termina la autorización asociada a la resolución 2240 (2015). Sin embargo, habida cuenta de que el tráfico de migrantes sigue en auge, la finalización de la autorización prevista en dicha resolución no significa que se acabe la cooperación regional en la lucha contra el tráfico de migrantes. Los países de origen, tránsito y destino de migraciones deben seguir asumiendo el principio de las responsabilidades compartidas y ampliar su cooperación en lo que respecta al intercambio de datos de inteligencia, aplicación conjunta de la ley, vigilancia marítima y rescate, así como en la lucha contra las redes delictivas que financian el tráfico ilícito, con el fin de mitigar conjuntamente el impacto de la migración ilegal en la estabilidad y el desarrollo regionales. Los países europeos y demás países desarrollados deben seguir suministrando equipamiento y apoyo logístico y financiero a Libia y a otros países afectados a fin de fortalecer su capacidad para luchar eficazmente contra el tráfico de migrantes y la trata de personas.

En este proceso, todas las partes deben tener la protección de los derechos humanos en el centro de la lucha contra la migración ilegal. Todos los países deben cumplir las obligaciones que les confieren el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, respetar la prohibición de la expulsión colectiva y el principio de no devolución y garantizar que todas las personas migrantes y refugiadas tengan un acceso equitativo a los medios de subsistencia básicos, los servicios de salud y la educación, lo que supone que deben atenerse efectivamente a sus compromisos en materia de protección de los derechos humanos.

Las causas de la migración ilegal por mar desde las costas de Libia son complejas: los principales factores son la pobreza extrema, el malestar social y los

conflictos armados, entre otras cuestiones. Este asunto no puede abordarse eficazmente tan solo mediante la interceptación forzosa y la deportación. Lograr que las personas puedan vivir y trabajar en paz es el único modo de acabar con las causas profundas que impulsan la migración irregular. Exhortamos a los países desarrollados a que incrementen su apoyo y asistencia a los países de origen de los refugiados, para que estos puedan desarrollar sus respectivas economías y mejorar los medios de subsistencia de sus poblaciones. La descarada intervención militar externa por parte de algunos Estados ha dado lugar a una inestabilidad prolongada en países como Libia y Siria y ha causado un auge del terrorismo en la región del Sahel. Son esos Estados quienes desencadenaron en primer lugar el problema de la migración irregular en el Mediterráneo, y son ellos quienes deben asumir responsabilidades por lo sucedido en el pasado y, lo que es más importante, por la situación actual.

En septiembre de este año, dirigentes chinos y de varios países africanos se reunieron con éxito en la Cumbre de Beijing del Foro de Cooperación China-África, en la que se aprobó el Plan de Acción de Beijing, con el compromiso de reforzar la cooperación para luchar contra la migración irregular y la trata de personas en el continente africano. China seguirá prestando una asistencia constructiva a África para hacer frente a la migración ilegal y contribuirá a la estabilidad y el desarrollo de la región.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): Exproso mi gratitud al Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Sr. Dhanapala, y al representante de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Sr. Liljert, por sus exhaustivas exposiciones informativas.

En el último año, el mar Mediterráneo ha seguido siendo una ruta sumamente azarosa para las personas migrantes y refugiadas que tratan de llegar a Europa desde África, arriesgando la vida en una peligrosa aventura. Esas travesías del mar Mediterráneo, que en parte se deben a los estallidos de conflictos en el Sahel y en el Sudán, han culminado en el trágico ahogamiento de miles de personas y en abusos contra los derechos humanos de migrantes y refugiados, lo que exige una respuesta urgente por parte de la comunidad internacional.

En ese sentido, mi delegación destaca las siguientes cuestiones.

En primer lugar, considerando la decisión del Consejo de Seguridad de no prorrogar la resolución 2240 (2015), que autorizaba la inspección en alta mar de aquellos

buques procedentes de Libia sospechosos de dedicarse al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, ha adquirido más importancia aún el papel de los mecanismos regionales, como la operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea, en la lucha contra esas actividades delictivas. Agradecemos los esfuerzos realizados por la operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo para desarticular las redes de tráfico de migrantes y trata de personas por medio de la obtención de datos de inteligencia y el intercambio de esa información con los países vecinos, así como su labor de rescate de las personas desesperadas que se hacen al mar frente a las costas de Libia. Todo ello ha sido útil para asegurar la aplicación de la resolución 2240 (2015) y de las resoluciones posteriores. En ese sentido, esperamos que la comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, sigan estudiando el establecimiento de un mecanismo más eficaz para disuadir las actividades delictivas que afectan a las personas migrantes y refugiadas en la región.

En segundo lugar, la comunidad internacional debería ampliar la asistencia destinada a Libia, que es uno de los principales puntos de tránsito y salida de migrantes y refugiados, con miras a reforzar la capacidad de ese país para dar una respuesta más integral al tráfico de migrantes y la trata de personas. Los continuos naufragios de embarcaciones que resultan en la muerte de migrantes frente a las costas de Libia evidencian la urgente necesidad de restablecer una estructura de la gobernanza marítima y portuaria capaz y unificada, así como de mejorar su competencia en materia de control de fronteras. Encomiamos la asistencia que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la OIM prestan en ese sentido a las autoridades libias, en particular mediante formación y equipamiento. Asimismo, exhortamos a las autoridades libias a que establezcan marcos jurídicos y políticos para luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas centrándose en atender a los migrantes y refugiados en sus propios territorios, de acuerdo con las obligaciones internacionales de Libia en materia de derechos humanos.

En tercer lugar, es indispensable mejorar la coordinación internacional para abordar las causas profundas de la migración irregular. Dado que la migración irregular en la región es el resultado de múltiples factores de carácter transfronterizo, tales como la pobreza, la inseguridad alimentaria, el conflicto armado y el cambio climático, el papel de las Naciones Unidas a la hora de facilitar los esfuerzos de diversos actores es crucial. En ese sentido, apreciamos el papel del grupo de trabajo de

las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea especializado en migración, en particular su apoyo al retorno voluntario de los migrantes a sus países de origen y a la labor de Libia en materia de protección de los migrantes. Nos hacemos eco de la recomendación del Secretario General, en el sentido de que todos los Estados Miembros deberían mejorar y diversificar las vías que aseguran la admisión y la estancia de migrantes y refugiados, sobre la base de una normativa internacional sólida en materia de derechos humanos y de consideraciones humanitarias.

Por su parte, la República de Corea se compromete a trabajar con los actores regionales, en consonancia con el Pacto Mundial para la Migración y el Pacto Mundial sobre los Refugiados, ambos del año 2018, y sobre la base de nuestra alianza cada vez más estrecha con los países africanos y europeos.

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Tengo el honor de ofrecer esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno (grupo A3+), a saber, Argelia, Guyana, Mozambique y mi país, Sierra Leona.

El grupo A3+ desea dar las gracias a los exponentes —el Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Sr. Dhanapala, y el Director de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Nueva York, Sr. Liljert—, por su esclarecedora actualización sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas en Libia.

El flujo migratorio no regulado a través de Libia hacia Europa ha hecho posible la proliferación de redes organizadas de contrabando y trata de personas, que operan con impunidad en flagrante desprecio del derecho internacional y las normas de derechos humanos. Si bien tomamos nota de una disminución notable de las travesías de migrantes y refugiados, de las víctimas mortales y de las desapariciones según el informe más reciente del Secretario General sobre el asunto (S/2024/642), observamos con alarma que el mar Mediterráneo frente a las costas de Libia sigue siendo la ruta más peligrosa hacia Europa, y que se cobra innumerables vidas.

Merece la pena señalar que esta cruda realidad pone de manifiesto la urgente necesidad de que se adopten medidas colectivas, globales y sostenidas para hacer frente a la crisis actual. Por ello, acogemos con agrado la reciente celebración en Trípoli del Foro Transmediterráneo sobre Migración, un acontecimiento crucial auspiciado por Libia y respaldado por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. En el Foro se puso de

relieve la necesidad permanente de aunar esfuerzos para abordar las realidades complejas de los refugiados y la migración frente a las costas de Libia. A ese respecto, reiteramos nuestro apoyo firme y urgente a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.

A la luz del hecho de que el mar Mediterráneo frente a las costas de Libia sigue siendo una ruta de transbordo peligrosa para migrantes y refugiados, el A3+ subraya la necesidad de dar prioridad a una respuesta multidimensional a la crisis migratoria del Mediterráneo, y centrarse en primer lugar en una mayor asistencia y en operaciones de búsqueda y salvamento para evitar pérdidas en el mar, y, en segundo lugar, en mecanismos de protección sólidos para las personas vulnerables, incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo, y en la prestación de una ayuda humanitaria integral, que garantice la dignidad y la seguridad de los afectados. Al mismo tiempo, es vital abordar los factores subyacentes que obligan a las personas a arriesgar sus vidas cruzando el mar. En consecuencia, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben redoblar sus esfuerzos colectivos para hacer frente a los factores interrelacionados del conflicto y la inestabilidad, el terrorismo y la violencia, la pobreza y la desigualdad económica, el cambio climático y la degradación medioambiental, entre otros problemas acuciantes que obligan a hombres, mujeres y niños a huir de sus hogares, en busca de seguridad y mejores perspectivas. De manera paralela, el Consejo y la comunidad internacional deben adoptar medidas para perseguir, enjuiciar y dismantelar las redes internacionales de trata de personas, garantizando que los responsables rindan cuentas por sus delitos.

El A3+ alienta de nuevo a las autoridades libias a que, con ayuda de la comunidad internacional en su conjunto, se ocupen eficazmente de mejorar la difícil situación de los migrantes y refugiados en Libia. Exhortamos a las autoridades nacionales a que velen por que los migrantes sean protegidos frente a toda vulneración de los derechos humanos, en particular la trata de personas, la tortura, la violencia sexual y de género y la extorsión. El A3+ también subraya la importancia de designar puertos seguros para el desembarco. Todos los migrantes, independientemente de su origen, fe, edad o condición, deben ser tratados con igual dignidad y respeto, de acuerdo con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

En conclusión, instamos a los agentes políticos libios a redoblar sus esfuerzos colectivos para estabilizar rápidamente el país. Tenemos el pleno convencimiento de que la estabilización de Libia permitirá al país afirmar el control sobre su territorio, dismantelar las redes de contrabando y trata de personas y aliviar la crisis migratoria del Mediterráneo.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Damos las gracias a los exponentes por sus observaciones.

El Mediterráneo sigue siendo una ruta migratoria peligrosa. Aunque, como se señala en el informe más reciente del Secretario General (S/2024/642), el número total de migrantes y refugiados que cruzan, mueren y desaparecen en el Mediterráneo ha disminuido, todo caso que se produzca es profundamente lamentable. Malta sigue decidida a salvar vidas en el mar. Seguimos igualmente entregados a gestionar de manera eficaz las migraciones masivas cumpliendo plenamente el derecho internacional. Malta, junto con la Unión Europea y sus Estados miembros, seguirá dando respuesta a las crisis de desplazamiento en todo el mundo mediante el despliegue de esfuerzos, tanto humanitarios como de desarrollo. A nivel colectivo, seguimos facilitando el acceso a la protección internacional a las personas que huyen de la guerra, los conflictos y la persecución de otras partes del mundo. En ese contexto, no olvidemos que la guerra de agresión continua de Rusia contra Ucrania, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, ha dado lugar a una de las mayores crisis de desplazados en la historia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Los viajes migratorios desde los países de origen a través de los países de tránsito y rumbo a los países de destino se ven a menudo facilitados por tratantes de personas y contrabandistas. La lucha contra la trata y el contrabando debe seguir ocupando un lugar central en la agenda de las Naciones Unidas. En ese sentido, destacamos la contribución de la operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo para prestar apoyo en la detección y vigilancia del tráfico de personas y redes de tráfico en su zona de operaciones. La expiración de las autorizaciones específicas previstas en la resolución 2240 (2015) y sus posteriores renovaciones no afectarán al mandato ni al *modus operandi* de la operación IRINI. Subrayamos igualmente que esas autorizaciones nunca se han destinado exclusivamente a la Unión Europea, a pesar de los diversos intentos de la Federación de Rusia, en el debate de hoy incluido, de pintar un cuadro diferente y falsear una vez más la realidad. El funcionamiento continuo de la operación IRINI, que

la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otros acuerdos internacionales enmarcan suficientemente, apoyará y potenciará los esfuerzos colectivos para hacer frente a la red de traficantes y tratantes de personas que se lucran con el sufrimiento humano.

Seguimos teniendo el convencimiento de que es necesario un sistema holístico y que abarque a todas las Naciones Unidas para abordar la situación de los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes. Eso incluye abordar las causas profundas de la migración irregular y los desplazamientos forzados, con inclusión de la proliferación de conflictos armados, la falta de oportunidades económicas, la mala gobernanza, los desastres naturales, la delincuencia y la violencia y el cambio climático. Es esencial profundizar en la cooperación con los países de origen, tránsito y destino.

En conclusión, insistimos en la necesidad de que los Estados trabajen para frenar las salidas irregulares y luchar contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, respetando plenamente los derechos humanos. La lucha actual contra los tratantes de personas y los contrabandistas debe llevarse a cabo de forma coherente con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional. Ese planteamiento es fundamental para evitar que se pongan en peligro más vidas.

Sra. Chanda (Suiza) (*habla en francés*): Doy las gracias al Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Nueva York, Sr. Sivanka Dhanapala, y al Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas en Nueva York, Sr. Pär Liljert, por sus contribuciones y por habernos ofrecido una perspectiva holística de la situación y de su labor sobre el terreno.

En 2023, casi 8.600 migrantes perdieron la vida en rutas migratorias de todo el mundo, lo que lo convierte en el año más mortífero jamás registrado. Según el ACNUR, un año más, más de 1.500 personas murieron o desaparecieron cuando trataban de llegar a Europa a través del Mediterráneo. Esas cifras ponen de relieve la necesidad de adoptar medidas para evitar más pérdidas. Más allá de los datos estadísticos, se trata de tragedias personales y destinos individuales. La desaparición de miles de personas desestabiliza a las comunidades y pone en peligro las perspectivas a largo plazo de los esfuerzos de paz. Suiza se siente profundamente preocupada por el paradero de los miles de personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares por múltiples razones. Quisiéramos formular tres observaciones a ese respecto.

En primer lugar, los desplazamientos forzados deben prevenirse abordando sus causas profundas y adoptando un enfoque global. El aumento persistente de los desplazamientos forzados se debe, entre otras cosas, a los conflictos armados, la inseguridad alimentaria y las consecuencias del cambio climático. En ese sentido, el Consejo debe fortalecer su empeño a favor de la solución de los conflictos armados y la prevención de las crisis, en particular mediante sistemas de alerta temprana. El Consejo también debe comprometerse a proteger a la población civil y al personal humanitario y de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, debemos reforzar la protección de las personas en situación vulnerable a lo largo de las rutas migratorias. Suiza está firmemente decidida a proteger a los refugiados, los desplazados y los migrantes. Por esa razón, se requieren soluciones duraderas en las regiones de primera acogida y a lo largo de todas las rutas migratorias. Sin ese apoyo, esas personas corren el riesgo de perder la vida, desaparecer o convertirse en víctimas de la trata de personas y de otras violaciones de los derechos humanos. Es imperioso poner fin a esta preocupante dinámica reforzando el estado de derecho. A ese respecto, recordamos la obligación de todos los Estados de cumplir y hacer cumplir el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional relativo al estatuto de los refugiados, que rigen la protección de las personas desplazadas.

En tercer lugar, necesitamos asociaciones sólidas para la prevención. El segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, celebrado el pasado mes de diciembre en Ginebra, brindó una excelente oportunidad para demostrar que la responsabilidad no recae únicamente en los Gobiernos, sino que corresponde a la sociedad en su conjunto proponer soluciones que integren los aspectos humanitarios, de desarrollo y de política de paz. Para lograrlo, es esencial favorecer la integración socioeconómica de los migrantes y refugiados. También hay que tener en cuenta sus necesidades y perspectivas, para que puedan aprovechar las oportunidades que surjan y crear otras nuevas.

A fin de abordar estas cuestiones con eficacia, es esencial que el Consejo utilice plenamente los medios de que dispone para reforzar la protección de las personas desplazadas. Suiza seguirá trabajando en pro de ese objetivo.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los Directores de la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por sus exposiciones informativas. Agradecemos el papel que desempeñan la OIM y el Alto Comisionado para los Refugiados para ayudar a garantizar que los migrantes y refugiados sean tratados de conformidad con el derecho internacional.

Los Estados Unidos encomian la decisión de los coreddactores de la resolución 2240 (2015) de no solicitar la prórroga de sus autorizaciones para que los Estados Miembros inspeccionen los buques en alta mar frente a las costas de Libia de los que se sospecha que son utilizados para el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas desde ese país y para incautar aquellos buques que se confirme que se utilizan para esos fines. Sin embargo, nos siguen preocupando profundamente el tráfico de migrantes y la trata de personas. Desde 2015, la operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo ha sido un componente clave de los esfuerzos internacionales para paliar la tragedia humana que suponen las muertes de migrantes en alta mar frente a las costas de Libia y en el Mediterráneo. A través de la operación IRINI, la Unión Europea demostró su firme determinación de apoyar el rescate de refugiados, migrantes y víctimas de la trata de seres humanos.

La realidad es que la migración irregular es un reto demasiado amplio para que la operación IRINI lo aborde por sí sola. Todos compartimos la responsabilidad de gestionar la migración en nuestras respectivas fronteras y la obligación de promover una gestión de la migración segura, ordenada, humana y regular. Creemos que dar prioridad tanto al acceso a la protección internacional para quienes la necesitan como a las medidas humanas de gestión de fronteras es esencial para abordar los desplazamientos forzados y los retos de la migración irregular. A ese respecto, los Estados Unidos acogieron con satisfacción las declaraciones realizadas por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia relativas al Foro Transmediterráneo sobre Migración, celebrado en Trípoli el pasado mes de julio, como una oportunidad para promover un enfoque de la gobernanza de la migración en el que se respeten los derechos humanos.

La comunidad internacional puede hacer más para prestar ayuda a los migrantes vulnerables, apoyando el llamamiento del Secretario General en favor de un enfoque integral que aborde las causas profundas de la migración irregular. Debemos renovar nuestro compromiso de poner fin a los conflictos y reducir la pobreza extrema, que son los elementos que empujan en una primera instancia a las personas a abandonar sus hogares.

Las Naciones Unidas están dispuestas a colaborar con los Estados Miembros a ese respecto.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco la información presentada por los exponentes.

Como mi delegación lo ha expresado en anteriores ocasiones, el Ecuador tiene una tradición de protección internacional hacia los migrantes y solicitantes de refugio. Sus esfuerzos en favor de la regularización de los refugiados y migrantes han merecido el reconocimiento de la Organización Internacional para las Migraciones y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Un ejemplo de ello es la reciente emisión de normativa que establece un nuevo proceso de amnistía migratoria y regularización que beneficiará a cerca de 100.000 personas.

El Ecuador experimenta todas las dimensiones y facetas de la migración. Somos país de origen, de destino, de tránsito, de retorno e incluso de refugio. Es desde esta visión integral que el Ecuador promueve una migración segura, ordenada, regular y responsable, que garantice los derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana sin criminalizarla.

La región del Mediterráneo ha acaparado la atención mundial debido a la migración de miles de personas que cruzan sus aguas en busca de refugio o asilo o nuevas oportunidades, muchas de las cuales recurren a métodos arriesgados para llegar a su destino. Mi delegación toma nota de las preocupantes cifras de muertes y desapariciones ocurridas en el Mediterráneo durante el último período cubierto por el informe del Secretario General (S/2024/642) sobre la aplicación de la resolución 2698 (2023) y se hace eco de sus observaciones y recomendaciones.

En ese contexto, y sin perjuicio de la no renovación de la resolución 2240 (2015), destaco los siguientes tres puntos.

En primer lugar, es necesario priorizar las medidas de asistencia, búsqueda y rescate, protección y apoyo humanitario para las personas que atraviesan el Mediterráneo. Los Estados deben velar por la asignación de un puerto seguro de desembarco para los migrantes rescatados a fin de evitar que terminen en centros de detención donde están expuestos a abusos y extorsiones.

En segundo lugar, la cooperación internacional cumple un rol central para abordar la problemática de la migración en el Mediterráneo. Nos complace conocer que la Unión Europea y los países de origen, tránsito y destino renovaron o establecieron asociaciones con varios países del norte de África, entre ellos Libia, en materia

de gobernanza de las migraciones internacionales. Estas iniciativas deben ser promovidas y fortalecidas.

En tercer lugar, es indispensable combatir las redes de trata de personas y de tráfico de migrantes mediante el reforzamiento de la aplicación de las leyes nacionales, el apoyo a los organismos nacionales y la asistencia a las víctimas. El Ecuador insiste en la observancia del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Finalmente, las soluciones a la migración irregular no pueden consistir únicamente en impedir las salidas, sino que deben abordar los factores que impulsan la migración en los países de origen, que incluyen los conflictos, la falta de oportunidades y la ausencia de la vigencia del estado de derecho.

Sra. Jarraud-Darnault (Francia) (*habla en francés*): Damos las gracias a los representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por sus exposiciones informativas.

Los retos que plantea la trata de personas frente a las costas libias son inmensos. Francia, junto con sus asociados de la Unión Europea, sigue adoptando medidas para poner fin al tráfico, prevenir tragedias en el Mediterráneo y abordar las causas profundas de los desplazamientos de población. Lo hacemos en concertación con la Unión Africana y las Naciones Unidas en el marco del grupo Unión Europea/Unión Africana/Naciones Unidas y en apoyo de los esfuerzos de Libia y sus vecinos para luchar contra la trata de personas.

No hemos prorrogado las autorizaciones creadas en virtud de la resolución 2240 (2015), porque ningún agente ha hecho uso de ellas. El papel del Consejo es buscar soluciones eficaces, no instrumentalizar los debates sobre nuestros mecanismos.

Es preciso que todos nos esforcemos por abordar el contrabando y la trata de personas desde Libia en el Mediterráneo. Junto con la Unión Europea y sus Estados miembros, Francia se moviliza para proteger a los migrantes y reforzar la cooperación entre los Estados en la lucha contra las redes de trata de personas. Francia apoya el trabajo del ACNUR y de la OIM en Libia. La Unión Europea y sus Estados miembros aportan más de 1.500 millones de euros al presupuesto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En el marco del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional, la Unión Europea ha elaborado proyectos de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes

y la trata de personas en el Norte de África, por un total de 46 millones de euros, y perseverará en ese empeño. Del mismo modo, un proyecto de apoyo en materia de gestión de fronteras y de las migraciones en Libia, que se ejecuta con Italia desde 2017, permite reforzar la capacidad operacional de las autoridades libias competentes.

La operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo sigue siendo el único actor que intenta hacer cumplir el embargo de armas frente a las costas de Libia mediante inspecciones de buques, contribuyendo así a promover la estabilización de Libia. También recoge y comparte información sobre el tráfico de migrantes a través de los sobrevuelos que efectúa.

Por último, Francia aboga por la reanudación del proceso político, para que Libia pueda recuperar su unidad, su soberanía y su estabilidad, libre de influencias extranjeras. La ausencia de un Gobierno unificado y de instituciones estables permite que prosperen las redes de tráfico y de trata de personas. Debemos avanzar hacia su establecimiento.

Una vez más, algunos actúan de conformidad con el derecho internacional para encontrar soluciones. Otros participan en conflictos armados, fomentan la inseguridad y cometen violaciones de los derechos humanos, que son la causa principal de los desplazamientos de población en todo el mundo. Recordemos que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania provocó una de las mayores crisis de desplazamiento de población desde la Segunda Guerra Mundial. Más de 11 millones de personas han sido desplazadas por la fuerza y 6,5 millones se han visto obligadas a huir de Ucrania.

Sr. Eckersley (Reino Unido) (*habla en inglés*): Agradezco a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Internacional para las Migraciones sus exposiciones informativas de esta tarde.

Hoy, deseamos formular tres observaciones.

En primer lugar, el Reino Unido está decidido a colaborar con los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas, a fin de atajar los factores que impulsan la migración irregular a través de África y la ruta mediterránea y combatir la trata y el tráfico de personas. Con ese fin, el Reino Unido respalda la labor de la Organización Internacional para las Migraciones en Libia, que incluye la financiación para prestar asistencia con miras al retorno y la reintegración de los migrantes vulnerables. El Reino Unido también fomenta la capacidad mediante la labor conjunta de la Organismo Nacional

de Lucha contra la Delincuencia del Reino Unido y las fuerzas del orden libias para procesar a los cabecillas de las bandas delictivas organizadas.

En segundo lugar, damos las gracias al Secretario General por su informe (S/2024/642) sobre la aplicación de la resolución 2698 (2023). Su descripción de la situación en materia de derechos humanos de los migrantes es en extremo preocupante, incluidos los informes sobre detenciones arbitrarias, tortura y malos tratos. Sus informes sobre fosas comunes de migrantes en Al-Shuwaif y otras zonas son extremadamente graves. Todos los migrantes y refugiados deben ser tratados con humanidad y dignidad, y sus derechos deben respetarse plenamente.

En tercer lugar, reconocemos el papel que desempeñan las autoridades libias para acoger a un número considerable de migrantes y refugiados, incluidos los que proceden del Sudán. El Reino Unido ha proporcionado apoyo, incluidos 2 millones de libras esterlinas para prestar asistencia a un número de hasta 150.000 refugiados sudaneses en Libia, que huyen de la violencia en Darfur. En el contexto de estos esfuerzos, instamos a las autoridades libias a colaborar con las Naciones Unidas y otros agentes humanitarios, a fin de mejorar las condiciones en los centros de detención de migrantes y garantizar que los autores de violaciones de derechos humanos rindan cuentas como corresponde. Esperamos seguir trabajando en estrecha colaboración con las autoridades libias en estas cuestiones.

Para concluir, el Reino Unido está decidido a luchar contra la trata y el tráfico ilícito de personas, así como apoyar a los migrantes vulnerables. Una solución política en Libia apoyaría los esfuerzos para abordar los factores, que impulsan la migración irregular, y proporcionaría paz y estabilidad a los libios. Mantenemos nuestro compromiso de apoyar un proceso político dirigido y protagonizado por los libios bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esperamos con interés trabajar con todos los miembros del Consejo, mientras negociamos el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia del próximo mes.

Sr. Iriya (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias por sus esclarecedoras exposiciones informativas al Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York, Sr. Dhanapala, y al Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas, Sr. Liljert.

Para empezar, el Japón se suma a otros países para felicitar a los Estados Miembros que dedican medios y

recursos a la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas procedentes de Libia. Expresamos también nuestro sincero agradecimiento a los corredactores, a saber, Francia y Malta.

El Japón encomia las contribuciones de la operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo para mantener la paz y la estabilidad en Libia y en la región.

Hoy, quisiera mencionar brevemente tres aspectos.

En primer lugar, aunque el Secretario General ha informado de que el número total de llegadas a Europa a través del Mediterráneo desde el Norte de África ha disminuido, el Japón sigue consternado por el elevado número de muertes y de personas desaparecidas, como consecuencia del peligroso tránsito marítimo emprendido por los migrantes en busca de una vida mejor. No podemos tolerar tales tragedias. Al Japón también le preocupan los informes sobre las violaciones de los derechos humanos de los migrantes en Libia y los abusos cometidos contra ellos. El Japón pide a las organizaciones internacionales y regionales y a los Estados Miembros interesados que redoblen sus esfuerzos para evitar que se produzcan tales calamidades, combatir la trata y el tráfico ilícito de personas y ayudar a Libia a fomentar su capacidad, de conformidad con el derecho internacional pertinente y aplicable.

En segundo lugar, el Japón subraya la importancia de adoptar un enfoque holístico en todas las etapas de la migración en los países de origen, tránsito y destino. También debemos abordar las causas profundas de la migración irregular, incluidos los efectos adversos del cambio climático y las situaciones económicas.

En tercer lugar, el Japón reitera su pleno respaldo a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia para facilitar un proceso político dirigido y protagonizado por los libios. La celebración de las elecciones nacionales, tan esperadas, es la única manera de restablecer la legitimidad de las instituciones nacionales y lograr la estabilidad política en Libia, lo que permitirá abordar mejor los problemas que Libia enfrenta, también en materia de migración.

Para concluir, permítaseme subrayar el apoyo inquebrantable del Japón a la seguridad humana y a la dignidad de las personas en situaciones vulnerables, incluidas las que se encuentran en la dolorosa travesía dentro y a través de Libia. El Japón está dispuesto a cooperar con Libia y otros asociados internacionales para aliviar la terrible situación que viven esos migrantes.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de Eslovenia.

Doy las gracias a los Directores Dhanapala y Liljert por sus exposiciones informativas de hoy sobre esta importante cuestión. Valoramos enormemente la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Organización Internacional para las Migraciones.

Como ya han declarado nuestros colegas de la Unión Europea y los corredactores de la resolución 2240 (2015), a saber, Francia y Malta, la Unión Europea sigue adoptando un enfoque integral respecto de la migración, en consonancia con el derecho internacional y en estrecha coordinación con la comunidad internacional. Sabemos que la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, también en el Mediterráneo, es un elemento esencial. Las redes de trata siguen explotando a las personas que se encuentran en las situaciones más vulnerables. Por lo tanto, se requieren nuestros esfuerzos colectivos para combatir con eficacia este desafío, entre otras cosas desarticulando las redes delictivas a gran escala.

Entendemos claramente que la decisión de no renovar la resolución 2240 (2015) no afectará a la labor de la operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo, ni tampoco influirá en la capacidad de la Unión Europea para hacer frente al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de personas, en cooperación con nuestros asociados. El mandato principal de la Operación IRINI es defender la aplicación del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas a Libia. La autorización para esa tarea fue renovada por el Consejo en mayo. La tarea secundaria de la operación IRINI —apoyar la detección y vigilancia de las redes de tráfico ilícito y trata de personas en el Mediterráneo— y la labor de la Unión Europea en materia de migración en general continuarán a buen ritmo.

Eslovenia mantiene su determinación de apoyar un proceso político inclusivo dirigido y protagonizado por los libios. Consideramos que la celebración de elecciones y la unificación de las instituciones estatales libias es el mejor camino para abordar de forma integral los numerosos problemas que afronta el país, incluidos los problemas relacionados con la migración. Reconocemos que la inseguridad y el conflicto en los países vecinos de Libia han agravado una situación de por sí frágil. Millones de sudaneses se han visto obligados a huir en los últimos meses. Muchos buscan refugio en Libia. Se necesita más apoyo, acceso y coordinación para atender a sus necesidades humanitarias y de protección.

Para concluir, reitero el compromiso de Eslovenia y de la Unión Europea de combatir la trata y el tráfico ilícito de personas, así como un enfoque integral de la migración. Consideramos que una cooperación estrecha entre las Naciones Unidas, sus organismos competentes, las organizaciones regionales y todos los países interesados es clave en lo concerniente a todos los aspectos de la migración. Ello abarca desde el examen de las causas profundas, desde la inestabilidad política y la pobreza hasta la inseguridad alimentaria y el cambio climático, haciendo hincapié en un enfoque basado en los derechos humanos, hasta la promoción una migración segura, ordenada y regular. La vida de las personas en movimiento importa mucho más que obtener ventajas políticas.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

La representante de la Federación de Rusia ha pedido la palabra para formular una nueva declaración.

Sra. Zabolotskaya (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Una declaración formulada durante esta sesión en el sentido de que la Federación de Rusia estaba siendo engañosa con respecto a la resolución 2240 (2015) y al mandato que existía en consonancia con esta, que finalmente terminó mediante la adopción de la decisión de no prorrogarlo. A este respecto, nos gustaría ofrecer algunas aclaraciones.

La resolución 2240 (2015) otorgó un mandato a la operación de la Unión Europea, a nadie más. Esto no procede de nuestras declaraciones, sino de las que formularon los propios países europeos durante la sesión en la que se aprobó la resolución 2240 (2015). Simplemente me gustaría proporcionar algunas referencias.

La primera declaración fue formulada por el representante del Reino Unido:

(*continúa en inglés*)

“Todos los Estados miembros de la Unión Europea que contribuyen a la operación ahora tienen la facultad de interceptar a los traficantes y sus embarcaciones en alta mar [...] Todos los migrantes encontrados durante la operación serán llevados a Europa como parte de los procedimientos establecidos”. (*S/PV.7531, pág. 2*)

(*continúa en ruso*)

Por lo tanto, así lo entendió el Reino Unido cuando se aprobó la resolución. Recordando que la declaración a la que acabo de referirme sugería que se llevaría a los migrantes a Europa, estoy segura de que no fue así.

La segunda declaración fue la del representante de Francia:

(*continúa en inglés*)

“El objetivo de esta resolución es dar a los Estados miembros de la Unión Europea las garantías jurídicas necesarias para que puedan llevar a cabo las operaciones previstas en el marco de la fase 2-A de la operación militar de la Unión Europea en la parte meridional del Mediterráneo central, Operación Sofía, que está en marcha desde el 7 de octubre. Se trata en concreto de inspeccionar y, cuando proceda, detener y registrar en alta mar buques y embarcaciones que se utilizan para el tráfico de migrantes”. (*ibid., pág. 6.*)

(*continúa en ruso*)

De ello se desprende que el mandato se otorgó a la operación de la Unión Europea. El mandato ya ha terminado. Por lo tanto, a partir de hoy, si se lleva a cabo alguna operación relacionada con los migrantes, dicha operación deberá ajustarse plenamente al derecho marítimo internacional y a otras normas establecidas. No hay otros mandatos que autoricen, por ejemplo, la detención de buques en alta mar. También hay otras cuestiones conexas, pero se trata de una observación muy importante, y queríamos asegurarnos de que constara en el acta de esta sesión.

El Presidente (*habla en inglés*): Dado que esta es la última sesión del Consejo que se celebra bajo la Presidencia eslovena, quisiera agradecer a los Miembros de las Naciones Unidas que nos hayan confiado la función de formar parte del Consejo de Seguridad, lo que nos ha permitido presidir este órgano durante el ajetreado mes de septiembre. Fue un honor. Deseo agradecer a mis colegas que ocupan un asiento en torno a esta mesa su comprensión y su cooperación constructiva, en especial durante la semana de alto nivel, que fue probablemente una de las semanas de más intensa actividad. Agradezco su compañerismo y apoyo. También quiero dar las gracias a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad por su apoyo. Asimismo, expreso mi profundo agradecimiento a los intérpretes y al personal de apoyo. Su profesionalidad, su dedicación a las Naciones Unidas y su flexibilidad hicieron posible que concluyéramos nuestra labor en forma satisfactoria. Por supuesto, expreso mi profunda gratitud a mi equipo esloveno.

Por último, deseo buena suerte a Suiza en el próximo mes.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.